



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
DEL RANCO

AUTORIZA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD
QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 073

LA UNION, 12 de Enero de 2010

VISTOS:

- 1.- Artículo 19 N° 13 de la constitución política de la República de Chile
- 2.- Artículo 3 letras a), c) e), i) de la L.O.C. N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.
- 3.- Artículo 2 letra a) del Decreto Supremo N° 1.086 de septiembre de 1993, del Ministerio del Interior, sobre reuniones públicas.
- 4.- Informe de factibilidad N° 07 emitido por la Prefectura de Carabineros Valdivia N ° 23.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de fecha 11 de Enero de 2010, presentada por el Sr. Patricio Vera Pérez , comando Coalición por el cambio, campaña presidencial Sebastián Piñera, en la que solicita autorización para realizar la siguiente actividad una caravana de autos el día 14 de Enero de 2010:

La actividad se desarrollará en la ciudad de la Unión, el día 14 de enero de 2010, comenzando a las 17:30 hrs. y finalizando a las 19:00 hrs. En La Unión.

La ruta a seguir por la caravana será por las siguientes calles:

En la ciudad de la Unión , partiendo por calle Ramírez, ruta a seguir Camilo Henríquez, Arturo Prat, Enrique Larre, Werner Grob, Los Pellines, Ernesto Pinto, Los Cipreses, Elvira Wemer, Ricardo Boettcher, Rene Varas, Ricardo Boettcher, Martel, Caupolicán Alto, Variante Grob, Horacio, Pedro Moretti, Gmo. Gantz, Fresia, Variante Grob, Maestranza, Ricardo Siegle, R. Boettcher, Avda Industrial, Gmo. Fischer, Riquelme, Angamos, Prat, Rafael Azocar, Lago Ranco, Pampa, Ramírez, Manuel Montt, Esmeralda, Letelier, finalizando la caravana en La Plaza.

2.- El informe de factibilidad emitido por la Prefectura de Carabineros Valdivia N ° 23, en que se informa la factibilidad de realizar actividad, con las siguientes recomendaciones:

- a) Los organizadores responsables de la actividad, deberán mantener contacto permanente con el jefe de Servicio de Carabineros, con la finalidad de acatar posibles cortes y/o desvíos de tránsito.
- b) La caravana deberá acatar todas las normas de tránsito, con la finalidad de no producir congestión vehicular, especialmente en cruces de calle, toda vez que se trata de un evento público y no de una emergencia.
- c) Los automovilistas deberán circular con luces de emergencia encendidas, situación que permitirá evitar accidentes de tránsito por alcance.

RESUELVO:

1° Autorizar a Don Patricio Vera Pérez , comando Coalición por el cambio, campaña presidencial Sebastián Piñera para realizar una caravana de automóviles el día 14 de Enero de 2010, en la ciudad de La Unión, comenzando a las 17:30 hrs. y finalizando a las 19:00 hrs .

La ruta a seguir por la caravana será por las siguientes calles:

En la ciudad de la Unión , partiendo por calle Ramírez, ruta a seguir Camilo Henríquez, Arturo Prat, Enrique Larre, Werner Grob, Los Pellines, Ernesto Pinto, Los Cipreses, Elvira Wemer, Ricardo Boettcher, Rene Varas, Ricardo Boettcher, Martel, Caupolicán Alto, Variante Grob, Horacio, Pedro Moretti, Gmo. Gantz, Fresia, Variante Grob, Maestranza, Ricardo Siegle, R. Boettcher, Avda Industrial, Gmo. Fischer, Riquelme, Angamos, Prat, Rafael Azocar, Lago Ranco, Pampa, Ramírez, Manuel Montt, Esmeralda, Letelier, finalizando la caravana en La Plaza.

La autorización se otorga haciendo presente que la actividad debe ser realizada en forma pacífica y tranquila, en el lugar, forma y hora señalada, respetando los derechos de terceros, haciéndose responsable el autorizado de todo daño que pudiera producirse a la propiedad pública y privada, debe además respetarse lo señalado por la Prefectura de Carabineros valdivia N ° 23.

2°.- Comuníquese la presente autorización a la 3 era Comisaría de Carabineros de Chile, La Unión, procediendo esta a su registro, sirviendo la presente resolución de atento oficio remitido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



NELSON JUSTOS ARANCIBIA
GOBERNADOR

NBA/vrp

DISTRIBUCION

- 3 era Comisaría de Carabineros de Chile, La Unión
- Solicitantes.
- Intendencia Regional de los Ríos.
- Jurídica.
- Oficina de Partes.